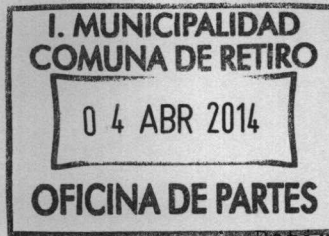


PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal



Retiro, 04 de Abril del 2014.

DECRETO EXENTO N° 1.243.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Mariela Soria Laberruetta con domicilio en calle 4 casa N° 471, Villa San Alberto - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para ampliación de 11 familias".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Mariela Soria Laberruetta
RUT : 14.743.482-0
A REALIZARSE : Retiro Urbano
LOCAL : Gimnasio Municipal

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Bingo	Sábado 05 de Abril de 2014.	16:00 a 21:00 Hrs.
* Baile	Sábado 05 y Domingo 06 de Abril del 2014.	21:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para ampliación de 11 familias.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Mariela Soria Laberruetta**, exclusivamente en recinto **Gimnasio** durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE